



## **RESUMEN EJECUTIVO**

Relevamiento de información específica sobre la elaboración e implementación del plan institucional de implementación de software libre y estándares abiertos (PISLEA), **MCDyD-UAI-INF N°013/2023**

### **Antecedentes**

En atención a la nota externa CGE/SCNC-188-7/2023 proveniente de la contraloría general del estado donde solicitan realizar el relevamiento de información específica sobre la elaboración e implementación del Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos, del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización.

### **Objetivo**

El objetivo del presente relevamiento de información específico es la recopilación y evaluación de información a fin de tener una apreciación preliminar sobre la elaboración del Plan Institucional de Seguridad de la Información del Ministerio de Culturas Descolonización y Despatriarcalización (MCDyD), en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo N° 2514 del 9 de septiembre DE 2015, Ley N° 164 y ratificada en el Decreto Supremo N° 1793, es el fundamento principal del presente plan, que busca consolidar un ecosistema completo para hacer efectiva la política descrita en la normativa antes mencionada. Todo esto, articulado a lo establecido en la Constitución Política del Estado y la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, principalmente en cuanto se refiere a la soberanía en general y a la soberanía tecnológica en particular.

### **Objeto**

El objeto del relevamiento de información específica lo constituye la información y documentación administrativa relacionada con la elaboración del Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA), tales como los citados a continuación:

- Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos.

### **Alcance**

El relevamiento de información se realizó de acuerdo a la Norma 217.03 "Relevamiento de Información Específica", de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General del Estado con Resolución CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012.



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE CULTURAS,  
DESCOLONIZACION Y DESPATRIARCALIZACION

## **Conclusión**

Como resultado del relevamiento de información específico sobre la elaboración del Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos del Ministerio de Culturas Descolonización y Despatriarcalización, concluimos que el mismo se encuentra en proceso de elaboración de acuerdo a la normativa legal vigente.

## **Recomendación**

Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N° 3251, realizando la designación de los responsables de la coordinación de la implementación elaboración del Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos – PISLEA, y su posterior remisión a la AGETIC, mediante Resolución Expresa para su validación.

La Paz, noviembre de 2023